

## **ESTADOS FINANCIEROS**

- **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
- **ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**
- **ESTADOS DE CAMBIOS PATRIMONIALES**
- **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**
- **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
- **INDICADORES**

**DICIEMBRE 2023 vs 2022**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P. - EAPSA**

**Nit. 811.042.483-6**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P.**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Vs 2022

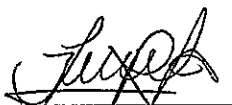
NIT 811.042.483 - 6

EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

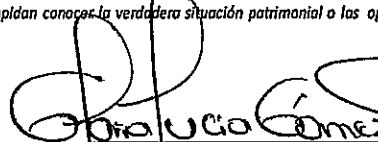
ACTIVO	NOTA	Año 2023	% PART 2023	Año 2022	% PART 2022	VAR 2023 - 2022	VAR %
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
11 Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3	\$ 2,691,216,229	35.71%	\$ 3,665,514,775	62.25%	\$ (974,298,546)	-26.58%
13 Cuentas por Cobrar	4	\$ 3,599,356,343	47.77%	\$ 996,994,846	16.94%	\$ 2,602,361,497	261.02%
15 Inventarios	5	\$ 355,564,715	4.72%	\$ 412,018,701	7.00%	\$ (56,453,986)	-13.70%
1907 Anticipos de Impuestos, Corriente	7	\$ 889,344,082	11.80%	\$ 810,530,983	13.77%	\$ 78,813,099	9.72%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 7,535,481,369</b>	<b>67.37%</b>	<b>\$ 5,885,059,304</b>	<b>63.03%</b>	<b>\$ 1,650,422,065</b>	<b>28.04%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
16 Propiedad, Planta & Equipo	6	\$ 3,361,204,687	92.08%	\$ 3,226,541,109	93.47%	\$ 134,663,578	4.17%
1985 Impuestos Diferidos Activos	8	\$ 289,095,364	7.92%	\$ 225,350,493	6.53%	\$ 63,744,871	28.29%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 3,650,300,051</b>	<b>32.63%</b>	<b>\$ 3,451,891,602</b>	<b>36.97%</b>	<b>\$ 198,408,449</b>	<b>5.75%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 11,185,781,420</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 9,336,950,906</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 1,848,830,514</b>	<b>19.80%</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>							
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
23 Obligaciones Financieras por Pagar	9	\$	0.00%	\$ 502,564,000	13.81%	\$ (502,564,000)	-100.00%
2401 Cuentas por Pagar	10	\$ 1,523,711,000	40.33%	\$ 702,395,182	19.30%	\$ 821,315,818	116.93%
24 Prestamos por Pagar-Impuestos	11	\$ 2,104,751,567	724.77%	\$ 2,064,125,387	1351.67%	\$ 40,626,180	1.97%
25 Beneficios a los Empleados	12	\$ 123,440,685	3.27%	\$ 310,867,407	8.54%	\$ (187,426,722)	-60.29%
2910 Ingresos Recibidos por Anticipado	13	\$ 25,914,066	0.69%	\$ 60,000,000	1.65%	\$ (34,085,934)	-56.81%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 3,777,817,318</b>	<b>92.86%</b>	<b>\$ 3,639,951,976</b>	<b>95.97%</b>	<b>\$ 137,865,342</b>	<b>3.79%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>							
2918 Impuestos Diferidos Pasivos	8	\$ 290,404,096	100.00%	\$ 152,709,260	100.00%	\$ 137,694,836	90.17%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 290,404,096</b>	<b>7.14%</b>	<b>\$ 152,709,260</b>	<b>4.03%</b>	<b>\$ 137,694,836</b>	<b>90.17%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 4,068,221,414</b>	<b>36.37%</b>	<b>\$ 3,792,661,236</b>	<b>40.62%</b>	<b>\$ 275,560,178</b>	<b>7.27%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
3208 Capital Fiscal		\$ 2,589,322,285	36.38%	\$ 2,589,322,285	46.70%	\$	0.00%
3215 Reservas		\$ 532,849,454	7.49%	\$ 426,607,595	7.69%	\$ 106,241,859	24.90%
3230 Resultado del Ejercicio		\$ 1,402,436,870	19.70%	\$ 1,062,418,594	19.16%	\$ 340,018,276	32.00%
3225 Resultado de Ejercicios Anteriores		\$ 2,592,951,397	36.43%	\$ 1,465,941,196	26.44%	\$ 1,127,010,201	76.88%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>22</b>	<b>\$ 7,117,560,006</b>	<b>63.63%</b>	<b>\$ 5,544,289,670</b>	<b>59.38%</b>	<b>\$ 1,573,270,336</b>	<b>28.38%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 11,185,781,420</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 9,336,950,906</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 1,848,830,514</b>	<b>19.80%</b>

Las Notas Adjunas son Parte Integral de los Estados Financieros.

\*\* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme al reglamento, que los mismos han sido tomados de los libros de contabilidad de la Entidad y no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Entidad.



**JUAN PABLO ARROYAVE ROMAN**  
Representante Legal  
Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P.  
Ver Certificación Adjunta



**GLORIA LUCIA GOMEZ SANCHEZ**  
Contadora Publica  
Tarjeta Profesional No. 163314-1  
Ver Certificación Adjunta

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P.**

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Vs 2022  
 Nit 811.042.483 - 6

EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	Año 2023	% PART 2023	Año 2022	% PART 2021	VAR 2023 - 2022	VAR %
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>							
4380		\$ 21,681,476,469	100%	\$ 19,216,578,676	100%	\$ 2,464,897,793	12.83%
4395	14	\$ (4,410,777,026)	-20%	\$ (3,339,708,333)	-17%	\$ (1,071,068,693)	32.07%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>17,270,699,443</b>	<b>80%</b>	<b>15,876,870,343</b>	<b>83%</b>	<b>1,393,829,100</b>	<b>8.78%</b>
6		\$ (9,974,356,793)	-46%	\$ (8,542,620,800)	-44%	\$ (1,431,735,993)	16.76%
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>7,296,342,650</b>	<b>34%</b>	<b>7,334,249,543</b>	<b>38%</b>	<b>(37,906,893)</b>	<b>-0.52%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES DE:</b>							
51	16	\$ (4,246,250,275)	-20%	\$ (4,608,089,634)	-24%	\$ 361,839,359	-7.85%
5360	17	\$ (340,247,752)	-2%	\$ (297,310,629)	-2%	\$ (42,937,123)	14.44%
5802	18	\$ (79,914,195)	0%	\$ (113,755,691)	-1%	\$ 33,841,496	-29.75%
5424	19	\$ 0	0%	\$ (87,363,220)		\$ 0	0.00%
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>2,629,930,428</b>	<b>12%</b>	<b>2,227,730,369</b>	<b>12%</b>	<b>402,200,059</b>	<b>18.05%</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>							
4802		\$ 16,978,760	0%	\$ 8,872,935	0%	\$ 8,105,825	91.35%
4825	20	\$ 0	0%	\$ 25,943,134	0%	\$ (25,943,134)	-100.00%
4808		\$ 0	0%	\$ 74,649,793	0%	\$ (74,649,793)	-100.00%
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>16,978,760</b>	<b>0%</b>	<b>109,465,862</b>	<b>1%</b>	<b>(92,487,102)</b>	<b>-84.49%</b>
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>							
5890		\$ (20,563,353)	0%	\$ (31,200,636)	0%	\$ 10,637,283	-34.09%
5822	21	\$ (73,949,965)	0%	\$ 0	0%	\$ (73,949,965)	#####
<b>TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>(94,513,318)</b>	<b>0%</b>	<b>(31,200,636)</b>	<b>0%</b>	<b>(63,312,682)</b>	<b>202.92%</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>		<b>2,552,395,870</b>	<b>12%</b>	<b>2,305,995,594</b>	<b>12%</b>	<b>246,400,276</b>	<b>10.69%</b>
5821		\$ (1,149,959,000)	-5%	\$ (1,234,497,000)	-6%	\$ 84,538,000	-6.85%
5822	22	\$ 0	0%	\$ (9,080,000)	0%	\$ 9,080,000	-100.00%
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO *</b>		<b>\$ 1,402,436,870</b>	<b>6%</b>	<b>\$ 1,062,418,594</b>	<b>6%</b>	<b>\$ 340,018,276</b>	<b>32.00%</b>

Las Notas Adjuntas son Parte Integral de los Estados Financieros.

\*\* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme al reglamento, que los mismos han sido tomados de los libros de contabilidad de la Entidad y no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Entidad.

**JUAN PABLO ARROYAVE ROMAN**  
 Representante Legal  
 Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P.  
 Ver Certificación Adjunta

**GLORIA MARÍA GÓMEZ SÁNCHEZ**  
 Contadora Pública  
 Tarjeta Profesional No 165514 - J  
 Ver Certificación Adjunta

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P.**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Vs 2022

Nit 811.042.483 - 6

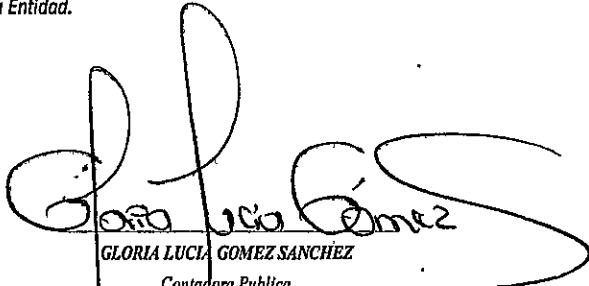
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	CAPITAL FISCAL	RESERVAS	RESULTADOS DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL PATRIMONIO
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021</b>	\$ 2,589,322,285	\$ 354,039,921	\$ 725,676,736	\$ 903,173,498	\$ 4,572,212,440
Ajustes Patrimoniales	\$	\$	\$	\$	\$
Apropiaciones	\$	\$	\$ (725,676,736)	\$	\$ (725,676,736)
Utilidad del Ejercicio	\$	\$	\$ 1,062,418,594	\$	\$ 1,062,418,594
Apropiación Reservas	\$	\$ 72,567,674	\$	\$ 562,767,698	\$ 635,335,372
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</b>	\$ 2,589,322,285	\$ 426,607,595	\$ 1,062,418,594	\$ 1,465,941,196	\$ 5,544,289,670
	0	0	0	0	
Ajustes Patrimoniales	\$	\$	\$	\$	\$
Apropiaciones	\$	\$	\$ (1,062,418,594)	\$	\$ (1,062,418,594)
Utilidad del Ejercicio	\$	\$	\$ 1,402,436,870	\$	\$ 1,402,436,870
Apropiación Reservas	\$	\$ 106,241,859	\$	\$ 1,127,010,201	\$ 1,233,252,060
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023</b>	\$ 2,589,322,285	\$ 532,849,454	\$ 1,402,436,870	\$ 2,592,951,397	\$ 7,117,560,006
	0	0	0	0	

*Las Notas Adjuntas son Parte Integral de los Estados Financieros.*

**\*\* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme al reglamento, que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Entidad y no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Entidad.**

  
**JUAN PABLO ARROYAVE ROMAN**  
 Representante Legal  
 Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P.  
 Ver Certificación Adjunta

  
**GLORIA LUCIA GOMEZ SANCHEZ**  
 Contadora Publica  
 Tarjeta Profesional No. 165514-T  
 Ver Certificación Adjunta

## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Vs 2022


NIT 811.042.483 - 6

EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

<u>METODO INDIRECTO</u>	<u>Año 2023</u>	<u>Año 2022</u>
<b>Flujos de Efectivo de Actividades de Operación:</b>		
Ganancia Neta del Año	1,402,436,870	1,062,418,594
<b>Ajustes para conciliar la ganancia neta del año con el efectivo neto provisto por actividades de operación:</b>		
Depreciación de Propiedades y Equipo	316,864,252	297,310,629
Activo Impuesto Diferido	-63,744,871	-25,943,134
Pasivo por Impuesto Diferido	137,694,836	-
Pago Proyectos de Periodos Años Anteriores	170,833,466	-
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operacionales:</b>		
Cuentas por Cobrar	-2,602,361,497	3,223,314,238
Inventarios	56,453,986	-112,600,994
Anticipos de Impuestos, Corriente	-78,813,099	-456,536,376
Cuentas por Pagar	821,315,818	-1,340,677,825
Beneficios a los Empleados	-187,426,722	201,749,716
Ingresos Recibidos por Anticipado	-34,085,934	99,869,366
Prestamos por Pagar Impuestos	40,626,180	-
<b>Efectivo neto Provisto por las Actividades de Operación</b>	<b>-20,206,715</b>	<b>2,948,904,215</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
Compra de Propiedades y Equipo	-451,527,830	-648,618,622
<b>Efectivo Utilizado en Actividades de Inversión</b>	<b>-451,527,830</b>	<b>-648,618,622</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación</b>		
Obligaciones Financieras	-502,564,000	-697,436,000
Patrimonio	-	-116,651,999
<b>Efectivo Utilizado en Actividades de Financiación</b>	<b>-502,564,000</b>	<b>-814,087,999</b>
<b>Aumento (Disminución) en el Efectivo</b>	<b>-974,298,546</b>	<b>1,486,197,594</b>
Efectivo al Comienzo del Año	3,665,514,775	2,153,006,546
<b>Efectivo al Final del Año</b>	<b>2,691,216,229</b>	<b>3,665,514,775</b>

**Las Notas Adjuntas son Parte Integral de los Estados Financieros.**

\*\* Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos estados financieros conforme al reglamento, que los mismos han sido preparados a partir de los libros de contabilidad de la Entidad y no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Entidad.



**JUAN PABLO ARROYAVE ROMAN**

Representante Legal

Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P.

Ver Certificación Adjunta



**GLORIA LUCIA GOMEZ SANCHEZ**

Contadora Pública

Tarjeta Profesional No. 165514 - T

Ver Certificación Adjunta

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**CON BASE EN EL ARTÍCULO 57 - EN EL NUEVO MARCO NORMATIVO ACEPTADO EN**  
**COLOMBIA**

*Sabaneta, febrero 15 de 2024*

*Señores*

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P. – EAPSA.**

*La Ciudad*

*Nosotros el Representante Legal y Contador General de la Empresa Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P., certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2023, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99, y las normas oficiales que la rigen, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.*


*Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. al 31 de diciembre de 2023; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:*

- 1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.*
- 2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.*
- 3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las*

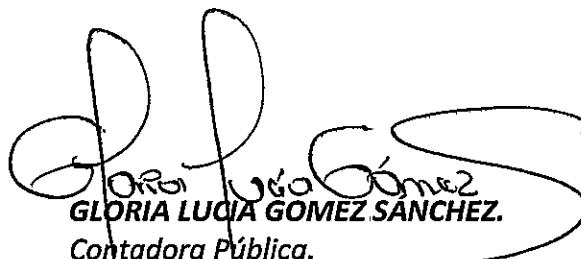
*acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.*

4. *Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*
5. *Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y,*
6. *No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.*
7. *La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.*
8. *En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.*
9. *Se cumplió con el envío de la información a la Contaduría General de la Nación, a la Contraloría General de Antioquia, al Municipio de Sabaneta y el resto de usuarios que requirieron información de la entidad.*

*Cordialmente,*



**JUAN PABLO ARROYAVE ROMAN.**  
EAPSA E.S.P.  
Representante Legal



**GLORIA LUCÍA GÓMEZ SÁNCHEZ.**  
Contadora Pública.  
T.P. No 165514-T.



**ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (REVELACIONES) BAJO EL MARCO NORMATIVO  
PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI  
ADMINISTRAN AHORRO DEL PUBLICO (RESOLUCION 414 DE 2014) EMITIDO POR LA  
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION**

**INDIVIDUAL**

**A DICIEMBRE 31 DEL 2023 – 2022**

**EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS**



Barrio Manuel Restrepo  
Calle 60 sur # 44 - 05 (Sabaneta - Antioquia)



Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 520 03 10  
Sabaneta - Antioquia

**Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P.  
Área Financiera**



### NOTA 1 – Información de la Entidad

La empresa fue constituida por Acuerdo N° 05 del Concejo Municipal de Sabaneta, del día 13 de junio de 2003, como la Empresa de Alumbrado Público del Municipio de Sabaneta E.S.P., bajo la modalidad de empresa industrial y comercial del estado del orden municipal, dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio. Encargada de la organización, administración y prestación del servicio de alumbrado público directamente o por contrato con terceros.

El Acuerdo N°. 05 del 2003 fue modificado por el Acuerdo N°. 02 del 29 de noviembre de 2007, el Acuerdo N° 06 del 11 de junio de 2014 y el Acuerdo N° 018 del 30 de diciembre de 2014. Los cuales reestructuran la Empresa de Alumbrado Público de Sabaneta a Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta (sigla EAPSA E.S.P.) bajo la modalidad de empresa industrial y comercial del orden municipal, encargada de la administración, operación, organización, mantenimiento y prestación de todo tipo de servicios públicos con competencia en el territorio y en el ámbito internacional.

La Empresa de Servicios Público de Sabaneta E.S.P. pertenece al régimen común del impuesto sobre las Ventas, según consta en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, es contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios, impuesto sobre la renta para la equidad CREE, según la Ley 1607 de 2012 ya no es vigente con la Ley 1819 de 2016, así mismo, no está sujeto a retención en la fuente (Artículo 369, del libro segundo E.T.N.).

Por medio de Acuerdo Municipal No. 21 del 23 de diciembre de 2020 se aprobó los cambios el Objeto de la Entidad de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P.- EAPSA, se amplía si objeto social para sus operaciones donde se Modifíquese el Acuerdo Municipal 018 del 30 de diciembre de 2013, en relación con lo previsto en el CAPITULO I, ARTÍCULO TERCERO. Objeto Social, Quedando de la siguiente manera:

**OBJETO SOCIAL.** Alcance. Se circunscribe a definir los servicios que constituyen el objeto social múltiple de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P EAPSA. Las actividades se clasificarán en Líneas de Servicios:

*a. Línea Servicios Públicos: Prestación de Servicio de Alumbrado Público, Gestión de proyectos de Energía eléctrica convencional (servicio de Instalación, servicio de Mantenimiento, servicio de Reposición, servicio de Rectificación, servicio de Gestión de redes eléctricas y del alumbrado público, servicio de Modernización y gestión de Proyectos Tecnológicos de Telegestión Telecontrol Monitoreo y Seguridad en el sistema de redes públicas. Servicio de Acueducto, Servicio de Alcantarillado, Servicio distribución de Gas combustible, Servicio de Aseo, aprovechamiento de las*



*Notas a los Estados Financieros  
Diciembre 2023 Vs 2022*

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P. - EAPSA**

**Nit. 811.042.483-6**

**ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (REVELACIONES) BAJO EL MARCO NORMATIVO  
PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI  
ADMINISTRAN AHORRO DEL PUBLICO (RESOLUCION 414 DE 2014) EMITIDO POR LA  
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION**

**INDIVIDUAL**

**A DICIEMBRE 31 DEL 2023 – 2022**

**EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS**

basuras y lo que se derive de estas. Así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos Servicios Públicos.

b. Línea Servicios empresariales conexos derivados (comercial-Industrial): Prestación de Servicio Gestión de proyectos de Energía Eléctrica Alternativa (Proyectos de energía renovable Solar, eólica, biomasa, hidroeléctrico biogás. etc.). Servicio de iluminación Navideña y Ornamental Servicio Gestión de proyectos de Estaciones de carga para vehículos híbridos y eléctricos.

c. Línea Servicios en Tecnología Información y Comunicaciones TIC (proveedor de servicios de telecomunicaciones): Prestación de Servicios y lo suministro de equipos de Telecomunicaciones, Tecnologías de la información, Gestión de proyectos de Tecnología IP (Telefonía, voz, datos) suministro de equipos y lo servicios de infraestructura de redes de datos (LAN, WAN MAN). Servicio Gestión de Proyectos Tecnológicos de Telegestión y Telecontrol en el sistema de redes de datos Asesorías e interventorías técnicas para la formulación y puesta en funcionamiento de planes de equipamiento tecnológico en Sistemas y redes de gestión de Monitoreo de cámaras de Seguridad, para entidades públicas y privadas.

d. Línea Servicio de Internet ISP (Proveedor de Servicio de Internet): Prestación del Servicio de Internet dedicado (fibra óptica, Wi-Fi), Proyectos de soluciones integrales de gestión de red de datos instalación, conectividad, mantenimiento, expansión y modernización para los municipios comunidad Industria, comercio y hogares para sector público y privado (Servicios -no público).

#### **POLITICA DE CALIDAD**

La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta, está comprometida con la satisfacción permanente de las necesidades y expectativas de sus clientes, buscando mejorar su calidad de vida, a través de servicios y proyectos de iluminación en cumplimiento de la normatividad vigente y orientando su gestión hacia el mejoramiento continuo.

#### **MISION**

La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA – presta el servicio de alumbrado público bajo los más altos estándares de calidad de manera oportuna y efectiva, garantizando a la comunidad la satisfacción de sus expectativas con parámetros de eficacia, eficiencia, efectividad y mejoramiento continuo en un marco de responsabilidad social y ambiental.

#### **VISION**

La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA – a través del fortalecimiento institucional, será líder regional en la prestación de servicios públicos, con calidad y responsabilidad, destacándose por su compromiso con el medio ambiente.

### OBJETIVOS DE CALIDAD

- ▶ *Gestionar y administrar eficientemente los recursos tendientes a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y el autocontrol institucional.*
- ▶ *Facilitar el desarrollo del talento humano orientándolo hacia la cultura del mejoramiento continuo y el logro de las metas institucionales.*
- ▶ *Cumplir con la normatividad vigente aplicable a la prestación del servicio de alumbrado público, garantizando una gestión transparente*

### VALORES

- *SERVICIO*
- *HONESTIDAD*
- *RESPECTO*
- *COMPROMISO*
- *RESPONSABILIDAD*
- *TRANSPARENCIA*

#### **Nota 2 – Bases para la Presentación de los Estados Financieros y Resumen de Principales Políticas Contables.**

*Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.*

*Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación por la Junta Directiva de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P.-EAPSA** el día 20 de marzo de 2024. A partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.*

### **2.1. Criterio de Materialidad.**

*En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.*

### **2.2. Periodo Cubierto por los Estados Financieros.**

*Corresponde a los Estados de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y los Estados de Resultado Integral, Estados de Flujo de Efectivo y Estados de Cambios en el Patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.*

### **2.3. Efectivo y Equivalentes al Efectivo.**

*El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fiducia. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.*

### **2.4. Inversiones de Administración de Liquidez.**

*Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiendo de la política de gestión de la tesorería de la entidad y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías: a) valor razonable, cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto; b) costo amortizado, cuando se esperan mantener hasta el vencimiento o c) costo, cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.*

*Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción. Adicionalmente, los costos de transacción incrementan el valor de las inversiones que no se esperan negociar. Las inversiones que se esperan negociar clasificadas en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable*

*afectando el resultado del periodo y no son objeto de deterioro. Los instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto, clasificados en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable, los cambios de valor se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro, la cual no es objeto de reversión en periodos siguientes.*

*Las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento se miden por su costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses y cualquier disminución por deterioro del valor. Al final de cada período, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. En todo caso, se garantiza que el valor en libros final no excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.*

*Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada período, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.*

## **2.5. Cuentas por Cobrar.**

*Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la entidad, originados en la prestación de sus servicios, así como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.*

*Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.*

*Al final de cada período, la entidad evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del*

valor. Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma

## **2.6. Inventarios.**

Los inventarios que se esperan consumir en la prestación de servicios se registran al menor valor entre el costo y su costo de reposición. El costo del activo corresponde al costo de adquisición, que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuentos. El costo de reposición corresponde al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene, o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

El sistema de inventario utilizado por la entidad es el permanente y su método de valoración es promedio ponderado. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de los mismos y se reconocen como gastos del período.

## **2.7. Propiedades, Planta y Equipo.**

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la entidad relacionada con préstamos genéricos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del período.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Construcciones y Edificaciones	20 – 60 años
Equipo de Transporte	10 – 16 años
Equipo de Comunicación y Computación	4 – 9 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	5 – 10 años

*Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de*

*valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.*

## **2.8. Arrendamientos.**

*Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que, en los términos del acuerdo, se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.*

*Para el caso de los arrendamientos financieros, la entidad registra inicialmente el préstamo por pagar y los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que la entidad debe realizar al arrendador. Posteriormente, los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación. Los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos. Por políticas financieras y del manejo de recursos, la entidad no está facultada para realizar contratos de arrendamiento financiero como arrendador.*

*En los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como gasto o ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.*

## **2.9. Deterioro del Valor de los Activos.**

*Al final de cada período, la entidad evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.*

*El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible*



*estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la entidad evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.*

*Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.*

### **2.10. Cuentas por Pagar.**

*Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la entidad es normal o si es superior al normal.*

*Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.*

*Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.*

### **2.11. Impuesto a las Ganancias Corrientes.**

*El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la entidad durante el periodo. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo. Los pagos que realice la entidad, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el período correspondiente. En el Estado de Situación Financiera se presenta el valor neto entre el pasivo por impuesto a las ganancias y los activos relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto.*

### **2.12. Préstamos por Pagar.**

*Son recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción. Cuando la tasa de interés es inferior a la de mercado, estos se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares menos los costos de transacción.*

Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidos a un tercero.

### **2.13. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo.**

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

### **2.14. Provisiones.**

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

### **2.15. Ingresos, Costos y Gastos.**

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la entidad:

- Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
- Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.
- Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

#### **2.16. Uso de Estimaciones.**

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

##### **2.16.1. Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión.**

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros

##### **2.16.2. Valor Razonable y Costo de Reposición de Activos.**

En ciertos casos, el Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público requiere que algunos activos sean valorados con

referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez y los inventarios. El Valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos.

*Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.*

#### **2.16.3. Impuesto a las Ganancias.**

*Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la entidad.*

#### **2.16.4. Deterioro de activos financieros.**

*Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la entidad calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.*

#### **2.16.5. Deterioro de Activos no Financieros.**

*Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.*

#### **2.16.6. Provisiones y Pasivos Contingentes.**

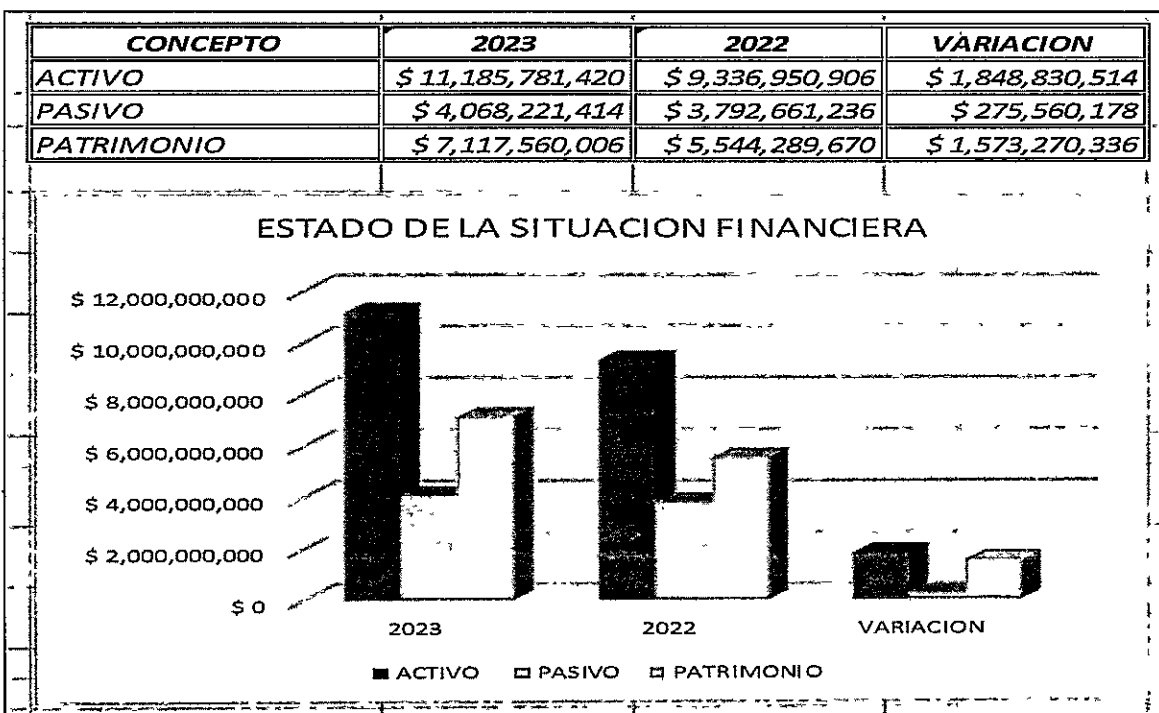
*La entidad considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Por política de la entidad las obligaciones cuya probabilidad de pago sea superior al 50% serán clasificadas como provisiones. La determinación del valor de la provisión se realiza con base en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, considerando toda la información disponible al cierre del periodo contable, incluida la opinión de expertos independientes, tales como asesores legales o financieros. Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias*

para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas. Por otra parte, la entidad considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones posibles cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o no, uno o más sucesos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la entidad. De acuerdo con la política definida, las obligaciones cuya probabilidad de pago esté entre el 10% y el 50% serán reveladas como pasivos contingentes. Adicionalmente, se revelan como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes cuyo valor no pueda estimarse con suficiente probabilidad. Cuando la probabilidad de pago de la obligación sea inferior al 10%, esta será clasificada como remota y no será objeto de reconocimiento ni revelación.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECÍFICAS

#### Estado de la Situación Financiera

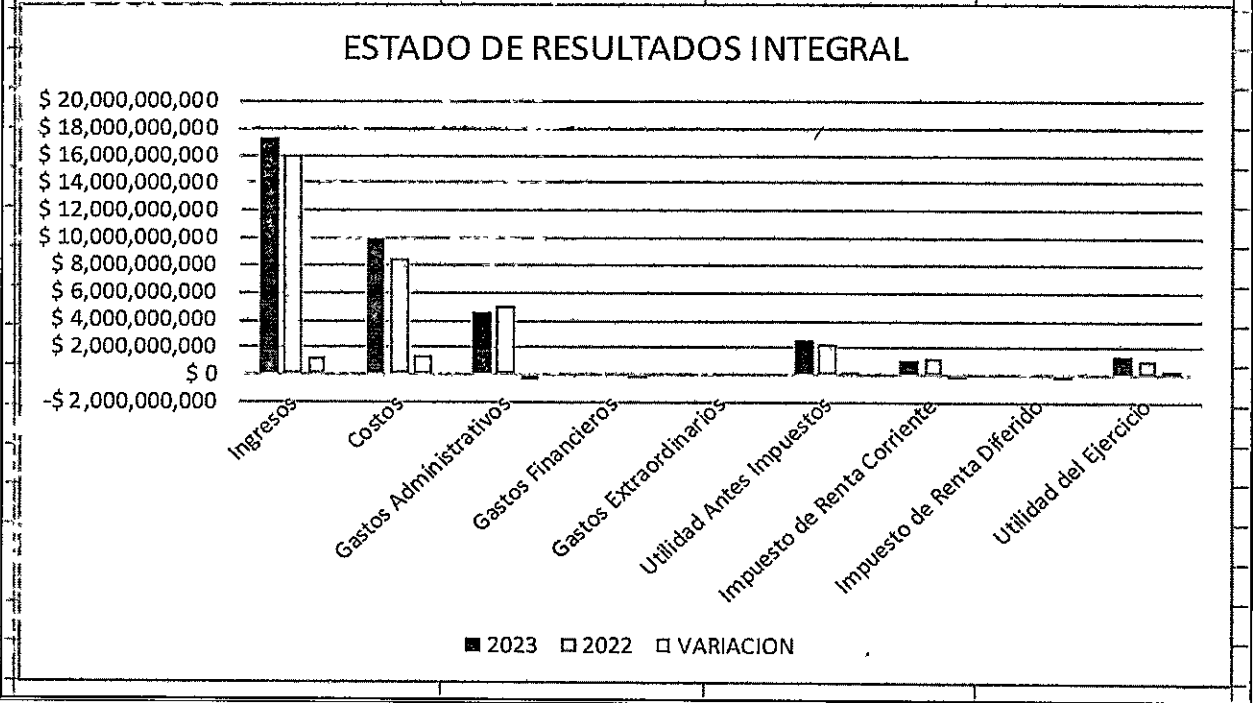
Es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico, ya sea de una organización pública o privada, a una fecha determinada y que permite efectuar un análisis comparativo de la misma; incluye el activo, el pasivo y el capital contable.



**Estados de Resultados Integral**

A continuación, se muestra la variación de las cuentas del ingreso, costos, gastos, utilidad antes de impuestos y la utilidad del ejercicio de EAPSA años 2023 vs 2022; Bajo el Marco Normativo para Entidades que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
Ingresos	\$ 17,287,678,203	\$ 15,986,336,205	\$ 1,301,341,998
Costos	\$ 9,974,356,793	\$ 8,542,620,800	\$ 1,431,735,993
Gastos Administrativos	\$ 4,586,498,027	\$ 4,992,723,483	-\$ 406,225,456
Gastos Financieros	\$ 79,914,195	\$ 113,755,691	-\$ 33,841,496
Gastos Extraordinarios	\$ 94,513,318	\$ 31,200,636	\$ 63,312,682
<b>Utilidad Antes Impuestos</b>	<b>\$ 2,552,395,870</b>	<b>\$ 2,306,035,594</b>	<b>\$ 246,360,276</b>
Impuesto de Renta Corriente	\$ 1,149,959,000	\$ 1,234,497,000	-\$ 84,538,000
Impuesto de Renta Diferido	\$ 0	\$ 9,080,000	-\$ 9,080,000
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>\$ 1,402,436,870</b>	<b>\$ 1,062,458,594</b>	<b>\$ 339,978,276</b>



**Nota 3: Efectivo & Equivalentes al Efectivo.**

Representa los dineros disponibles en efectivo a diciembre 31 de los años terminados 2022 vs 2021, para atender las operaciones más inmediatas.

La caja (cuenta 1105): Corresponde a la caja menor que fue aprobada por un monto de 1 SMLMV, que terminó el 2023 con un saldo de \$ 0. Atendiendo a las sugerencias de la Contraloría General de Antioquia, la cual indica que el valor sobrante debe ser consignado en bancos al terminar el año corriente. El valor del fondo de caja menor se reactivará en el mes de enero de 2024.

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
1105	Caja	-	-	\$ 0
1110	Cuenta Corriente	2,691,216,229	\$ 3,665,514,775	-\$ 974,298,546
	<b>Total Efectivo</b>	<b>\$ 2,691,216,229</b>	<b>\$ 3,665,514,775</b>	<b>-\$ 974,298,546</b>

**Efectivo:** Comprende lo relacionado con los recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras.

**Equivalentes al efectivo:** Comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

NIC 7 pone una serie de características relacionadas con los equivalentes al efectivo como son las siguientes

Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo;

Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo;

Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor;

En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios, forman parte de la gestión del efectivo de la entidad (es decir son un equivalente al efectivo).

En conclusión, los equivalentes al efectivo son parte de la gestión del manejo del efectivo por parte de la entidad, más que ser una actividad de operación, financiación o inversión.

De acuerdo a lo anterior el rubro o cuenta efectivo, y equivalentes al efectivo comprende lo siguiente:

- Saldo de Caja.
- Saldos en cuentas con entidades financieras.
- Saldos en cuentas en entidades cooperativas.
- Saldos en inversiones en títulos de deuda que puedan venderse fácilmente en un mercado y que se tengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión;

Sobregiros bancarios (en este caso restan el efectivo);

Dinero invertido a través de carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, encargos fiduciarios, siempre que se mantengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión;

Es decir, un instrumento financiero será una partida equivalente al efectivo, solo si se mantiene para utilizar los excedentes de efectivo de una entidad y no para propósitos de inversión.

**Nota 4: Cuentas por Cobrar.**

Las cuentas por cobrar son derechos legítimamente adquiridos por la entidad que, llegado el momento de ejecutar o ejercer ese derecho, recibirá a cambio efectivo o cualquier otra clase de bienes y servicios. Estos activos son adquiridos por la entidad a través de letras, pagarés u otros documentos por cobrar proveniente de las operaciones comerciales de ventas de bienes o servicios y también no provenientes de ventas de bienes o servicios, por lo tanto, la entidad debe registrar de una manera adecuada todos los movimientos referidos a estos documentos, ya que constituyen parte de su activo, y sobre todo debe controlar que estos no pierdan su formalidad para convertirse en dinero. De ahí la importancia de controlar y de auditar las "cuentas por cobrar".

Dicha cuenta está compuesta de la siguiente manera:

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
13180101	Administración de Servicios	3,599,356,343	996,994,846	\$ 2,602,361,497
	<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>\$ 3,599,356,343</b>	<b>\$ 996,994,846</b>	<b>\$ 2,602,361,497</b>



Saldo de cuentas por cobrar por tercero al 31 de diciembre de 2023:

	CONCEPTO	2023	2022
13180101	Administración de Servicios		
	Municipio de Sabaneta	\$ 3,384,050,633	\$ 0
	Municipio de Moniquira	\$ 80,000,000	\$ 0
	Consortio Amplacion Via Sabaneta KC	\$ 57,870,070	\$ 0
	Municipio de Nobsa	\$ 36,000,001	\$ 91,970,405
	Municipio de Don Matias	\$ 25,914,066	\$ 199,999,999
	Municipio de Caqueza	\$ 11,050,001	\$ 20,000,000
	Empresa de Desarrollo Urbano y Habitat	\$ 2,168,570	\$ 0
	Elite Ingenieros S.A.S.	\$ 2,123,000	\$ 0
	Asociacion de Recicladores del Municipio de Sabaneta	\$ 180,002	\$ 0
	Empresas Publicas de Venecia S.A. E.S.P.	\$ 0	\$ 146,816,036
	Empresas Publicas de Medellin E.S.P.	\$ 0	\$ 458,308,406
	Municipio de Ebejico	\$ 0	\$ 70,000,000
	Municipio de Caramanta	\$ 0	\$ 7,500,000
	Elite Ingenieros S.A.S.	\$ 0	\$ 2,400,000
	<b>Total Cuenta por Cobrar Administracion</b>	<b>\$ 3,599,356,343</b>	<b>\$ 996,994,846</b>
	<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>\$ 3,599,356,343</b>	<b>\$ 996,994,846</b>

La cuenta por cobrar más representativa son los \$3.384.050.633 que le debe el Municipio de Sabaneta a la entidad, lo cual puede afectar el flujo de caja para poder cumplir sus obligaciones con sus terceros en el primer trimestre del año 2024.

#### Nota 5: Inventarios

Registra el valor de la mercancía en bodega al cierre de la vigencia 2023. Sobre el inventario se lleva un estricto control a cargo de un funcionario responsable y al cierre de cada mes se realiza un conteo físico para verificar que las existencias coincidan con el valor registrado en la contabilidad.

Los elementos del almacén necesarios para el desarrollo de las operaciones diarias de mantenimiento, reposición y expansión son entregados mediante solicitudes de pedido realizadas por el personal autorizado.

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
15	Inventarios	355,564,715	412,018,701	-\$ 56,453,986
	<b>Total Inventarios</b>	<b>\$ 355,564,715</b>	<b>\$ 412,018,701</b>	<b>-\$ 56,453,986</b>

Los inventarios son los bienes o servicios de propiedad de la entidad destinados a la venta o servicio, en la actividad normal de la explotación, o bien, para su transformación o incorporación al proceso productivo.

**Nota 6: Propiedad, Planta y Equipos:**

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
1605	Terreno Urbano	\$ 1,133,170,534	\$ 1,133,170,534	\$ 0
1635	Bienes Muebles en Bodega	\$ 40,469,120	\$ 40,469,120	\$ 0
1640	Edificaciones - Bodega	\$ 837,829,466	\$ 837,829,466	\$ 0
1650	Redes, Líneas y Cables	\$ 412,777,800	\$ 412,777,800	\$ 0
1655	Maquinaria y Equipo	\$ 1,814,655,740	\$ 1,804,723,040	\$ 9,932,700
1665	Muebles, Enseres y eq de Oficina	\$ 58,708,014	\$ 51,008,284	\$ 7,699,730
1670	Equipo de Computación y Comunicación	\$ 334,708,137	\$ 278,812,737	\$ 55,895,400
1675	Equipo de Transporte Terrestre	\$ 1,059,256,309	\$ 681,256,309	\$ 378,000,000
1685	Depreciación Acumulada	-\$ 2,330,370,433	-\$ 2,013,506,181	-\$ 316,864,252
	<b>Total Activos Fijos</b>	<b>\$ 3,361,204,687</b>	<b>\$ 3,226,541,109</b>	<b>\$ 134,663,578</b>

La entidad durante el año 2023 realizó compra de activos fijos por valor de \$451.527.830 y una depreciación acumulada por este año de \$316.864.252, bajo NIIF; a nivel fiscal la depreciación acumulada es de \$340.247.752; lo más representativo fue la compra de un vehículo por valor de \$378.000.000.

**Nota 7: Anticipos de Impuestos, Retenciones y Saldos a Favor.**

Para el 31 de diciembre de 2023 el saldo (1907) de Anticipos y Avances es el siguiente:

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
190701	Anticipo Impuesto a la Renta	\$ 0	\$ 47,050,059	-\$ 47,050,059
190702	Retención en la Fuente	510,594,345	\$ 508,113,995	\$ 2,480,350
190790	Autorretención Exoneración de Aportes	378,749,737	\$ 255,366,929	\$ 123,382,808
	<b>Total Impuestos a Favor</b>	<b>\$ 889,344,082</b>	<b>\$ 810,530,983</b>	<b>\$ 78,813,099</b>

La composición de la cifra en el año 2023 del rublo (19), Anticipos o Saldos a Favor de Impuestos, está compuesta de la siguiente manera: la Entidad a 31 de diciembre de 2023, no tiene un saldo favor en la Declaración de Renta y Complementarios por valor de \$0; Retención en la Fuente del periodo corriente por valor de \$510.594.345; y una Autorretención de renta según el decreto 2201 de 2018 por valor de \$378.749.737, el cual es un anticipo para declaración de renta año 2023.

**Nota 8: Impuesto Diferido Activo y Pasivo de la Entidad:**

El impuesto diferido es generado por las diferencias temporarias generadas entre el balance fiscal y bajo los nuevos marcos normativos con corte a diciembre 31 de cada año; dicha estimación contable es actualizada cada año contra la cuenta del estado de resultados llamada "Impuesto a las ganancias diferido" dicha cuenta puede ser entendida como gasto o ingreso en cada periodo en el que se informa; a continuación, se relaciona el resumen de las partidas que generan impuesto diferido.

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
198506	Impuesto Diferido Activo	\$ 289,095,364	\$ 225,350,493	\$ 63,744,871
291806	Impuesto Diferido Pasivo	\$ 290,404,096	\$ 152,709,260	\$ 137,694,836
	<b>Total Impuesto Diferido Activo y Pasivo</b>			

<b>CALCULO DEL IMPUESTO DIFERIDO-NIIF AÑO 2023</b>		
Impuesto Diferido Año 2023	514,445,857	443,113,356
Impuesto Diferido Año 2022	225,350,493	152,709,260
<b>Diferencias Impuesto Diferido</b>	<b>289,095,364</b>	<b>290,404,096</b>
Impuesto Diferido Activo	289,095,364	
Impuesto Diferido Pasivo		290,404,096
<b>Asientos Contables</b>	<b>Debito</b>	<b>Credito</b>
Impuesto Diferido Activo	63,744,871	
Impuesto Diferido Pasivo		137,694,836
Impuesto Diferido Gasto	73,949,965	
<b>Totales</b>	<b>137,694,836</b>	<b>137,694,836</b>

**Nota 9: Obligaciones Financieras por Pagar**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>
23	Obligaciones Financieras por Pagar	\$ 0	\$ 502,564,000	-\$ 502,564,000
	<b>Total Sanciones Gastos por Diferidos</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 502,564,000</b>	<b>-\$ 502,564,000</b>

La entidad en el año 2022 adquirió la obligación financiera No. 0299200460170 con el Banco Caja Social por valor de \$1.200.000.000, con sistema de amortización variable en DTF, con un plazo de 120 meses la cual no obtuvo ningún impacto para aplicar la NIIF 09. Al 31 de diciembre de 2023 la Empresa canceló el total de la operación de crédito por valor de \$404.271.585. Por causa del aumento del valor del interés el cual sufría cambios mes a mes dependiendo de la DTF, por lo tanto, la cuota que pagaba mensualmente era variable asumiendo el riesgo que la tasa siga subiendo a futuro.

Aunque la entidad no tenga instrumentos financieros complejos, a futuro pueden tener inversiones donde se adquieren riesgos los cuales se tendrán que valorar según las políticas contables que tenga la entidad, como son su deterioro y probablemente tendrá que anticipar el reconocimiento de los mismos.

**Nota 10: Cuentas por Pagar.**

Representan los valores que quedaron pendientes por cancelar en la adquisición de bienes y servicios para el giro ordinario de las transacciones de la entidad.

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
240101	Adquisición de Bienes y Servicios	1,523,711,000	\$ 701,916,182	\$ 821,794,818
2424	Descuentos de Nomina	\$ 0	\$ 479,000	-\$ 479,000
	<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>\$ 1,523,711,000</b>	<b>\$ 702,395,182</b>	<b>\$ 1,024,443,459</b>

Saldo de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023, por tercero:

Las Cuentas Por Pagar Comerciales Terceros Agrupa las subcuentas Que representan Obligaciones Que contrae la entidad derivada de la compra de bienes y Servicios en Operaciones Objeto del Negocio.

Dado que el área de finanzas es la encargada de controlar cada uno de los egresos de fondos de la entidad, una importante función de la misma, es la de gestionar la cancelación de las deudas contraídas por la entidad.

Así dentro de las tareas de gestión de la caja de la entidad, como el área de finanzas es la encargada de hacer el pago de las compras y gastos que la entidad realiza al contado, de la misma manera sobre el área de finanzas recae también la tarea de cancelar las cuentas por pagar de la entidad. Esta tarea, requiere de llevar a cabo el seguimiento y control de las obligaciones contraídas por la entidad, por las compras o gastos efectuados a crédito, para lo cual se debe:

Conciliar los estados de cuenta con los proveedores. Conocer los vencimientos y montos a pagar de acuerdo a los plazos acordados con los proveedores. Determinar la disponibilidad de los fondos para cumplir con los pagos. Registrar los comprobantes de pagos emitidos por los proveedores.

	CONCEPTO	2023	2022
24010101	<b>Cuentas por Pagar</b>		
	Soluciones de Trafico S.A.S.	\$ 61,484,420	\$ 132,361,157
	Ingeniería en Galvanizados de Occidente S.A.S.	\$ 22,477,697	\$ 0
	Ferretería Insufer S.A.S.	\$ 3,217,523	\$ 0
	El Punto Cadena S.A.S.	\$ 1,527,188	\$ 0
	Bioanalytica S.A.S.	\$ 0	\$ 371,297,140
	Sebastián Acevedo Restrepo	\$ 0	\$ 850,000
	<b>Total Cuentas Por Cobrar Bienes</b>	<b>\$ 88,706,828</b>	<b>\$ 504,508,297</b>
24010102	<b>Otras Cuentas por Pagar</b>		
	Enetel S.A.S.	\$ 725,818,791	\$ 0
	Industrial Solutions & Machinery S.A.S.	\$ 599,322,856	\$ 2,510,504
	SCS Consultoría e Interventoría de Proyectos de Ingeniería S.A.S.	\$ 48,226,891	\$ 0
	Soluciones de Trafico S.A.S.	\$ 14,924,387	\$ 0
	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	\$ 11,343,405	\$ 0
	Mercaturae Inventa S.A.S.	\$ 2,633,193	\$ 3,320,427
	Natalia Andrea Londoño Grajales	\$ 2,410,931	\$ 0
	Paula Andrea Echeverri Zapata	\$ 1,900,000	\$ 0
	Laura María Gutiérrez Mendoza	\$ 1,900,000	\$ 0
	Bairon Fernando Alavarez Oquendo	\$ 1,900,000	\$ 0
	Valeria Galindo Cano	\$ 1,900,000	\$ 0
	Ruben Darío Rueda Urrego	\$ 1,484,323	\$ 0
	Mauricio Londoño Velez	\$ 1,484,323	\$ 0
	Carlos Mario Cuervo Sanchez	\$ 1,441,440	\$ 0
	Rodrigo de Jesus Lopez Rojas	\$ 1,213,632	\$ 0
	Sebastián Villegas Díez	\$ 1,100,000	\$ 0
	Oscar Ivan Diaz Montoya	\$ 1,000,000	\$ 0
	Wilson Alonso Gaviria Pelaez	\$ 1,000,000	\$ 0
	Edison Hernan Santamaría Colorado	\$ 1,000,000	\$ 0
	Gellen Bibiana Arias Alavarez	\$ 1,000,000	\$ 0
	María Dignora Cardenas Leon	\$ 1,000,000	\$ 0
	Yenny Haydee Noreña	\$ 1,000,000	\$ 0
	Giovany Andres Gutierrez Sanchez	\$ 1,000,000	\$ 0
	Pedro Jose Rodriguez Solis	\$ 1,000,000	\$ 0
	Samuel Morales Ortiz	\$ 1,000,000	\$ 0
	Cristian Raigoza Holquin	\$ 1,000,000	\$ 0
	Miguel Angel Torres Marin	\$ 1,000,000	\$ 0
	Sebastián Restrepo Tangarife	\$ 1,000,000	\$ 0
	Juan Sebastian Huguita Sanchez	\$ 1,000,000	\$ 0
	Andres del Real Londoño	\$ 1,000,000	\$ 0
	Fredi de Jesus Uran Garcia	\$ 1,000,000	\$ 0
	Katherine Peñalosa Restrepo	\$ 1,000,000	\$ 0
	Diego Andres Estrada Duque	\$ 0	\$ 1,250,000
	Juan Carlos Diaz Montoya	\$ 0	\$ 1,250,000
	Juan Carlos Patiño Hurtado	\$ 0	\$ 1,250,000
	Wilson Alonso Gaviria Pelaez	\$ 0	\$ 1,250,000
	Jorge Eduardo Lindo Arango	\$ 0	\$ 2,600,000
	Gabriel Eugenio Araque Restrepo	\$ 0	\$ 2,600,000
	María Elena Castañeda Toro	\$ 0	\$ 1,250,000
	Clara Ines Florez Mejia	\$ 0	\$ 1,250,000
	Luz Enid Quintero Drada	\$ 0	\$ 1,250,000
	Luz Miriam Perez Perez	\$ 0	\$ 1,250,000
	Jorge Luis Jaramillo Sanchez	\$ 0	\$ 1,250,000
	Juan Pablo Salazar Metaute	\$ 0	\$ 1,250,000
	Jorge Alexander Ochoa	\$ 0	\$ 999
	Fredy de Jesus Morales Correa	\$ 0	\$ 1,250,000
	Yuleisa Marisela Delgado Dardinha	\$ 0	\$ 1,250,000
	Microcinco Y CIA LTDA	\$ 0	\$ 19,958,871
	Integral Technology Service Colombia S.A.S.	\$ 0	\$ 3,381,833
	430 Eventos S.A.S.	\$ 0	\$ 139,486,889
	Oscar de Leon Galan Palacio	\$ 0	\$ 1,250,000
	María Jose Rueda Montoya	\$ 0	\$ 1,250,000
	Luisa Fernanda Londoño Granados	\$ 0	\$ 1,250,000
	Katherine Peñalosa Restrepo	\$ 0	\$ 1,250,000
	Lud Saydelyf Ortiz Giraldo	\$ 0	\$ 1,250,000
	Jhoan Gabriel Gomez Jaramillo	\$ 0	\$ 1,250,000
	Comercializadora Henaygo S.A.S.	\$ 0	\$ 1,048,362
	<b>Total Cuentas Por Cobrar Servicios</b>	<b>\$ 1,435,004,172</b>	<b>\$ 197,407,885</b>
2424	<b>Otras Cuentas por Pagar</b>		
	Deducciones de Nomina al Empleado	\$ 0	\$ 479,000
	<b>Total Otras Cuentas por Pagar</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 479,000</b>
	<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>\$ 1,435,004,172</b>	<b>\$ 702,395,182</b>

**Nota 11: Prestamos por Pagar Corrientes - Impuestos.**

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
2436	Retención en la Fuente	354,477,018	\$ 266,261,701	\$ 88,215,317
244004	Impuestos Contribuciones y Tasas	23,947,495	\$ 23,947,495	\$ 0
2445	Impuesto al Valor Agregado-IVA	414,572,631	\$ 402,831,796	\$ 11,740,835
244001	Impuesto de Renta por Pagar	1,149,959,000	\$ 1,234,497,000	-\$ 84,538,000
2490	Otras cuentas por pagar-Ica-Contribuciones	161,795,453	\$ 136,587,395	\$ 25,208,058
	<b>Prestamos por Pagar - Impuestos</b>	<b>2,104,751,597</b>	<b>\$ 2,064,125,387</b>	<b>\$ 40,626,210</b>

**Anexo Retención en la fuente:** Saldo de las retenciones en la fuente a 31 de diciembre de 2023. Están representadas en adquisición de bienes y servicios, transferencias por pagar, acreedores, la retención en la fuente a la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, y recursos a favor de terceros.

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
243603	Honorarios	6,494,000	\$ 1,400,000	\$ 5,094,000
243605	Servicios Generales	106,905,000	\$ 81,466,500	\$ 25,438,500
243606	Arrendamientos	210,000	\$ 1,979,000	-\$ 1,769,000
243608	Compras Generales	10,114,000	\$ 12,075,000	-\$ 1,961,000
243625	Rte Iva	86,296,000	\$ 66,740,000	\$ 19,556,000
243615	Salarios y Pagos Laborales	2,050,000	\$ 1,467,000	\$ 583,000
243626	Contratos de Construcción	17,794,000	\$ 6,544,000	\$ 11,250,000
243627	Industria y Comercio	25,189,018	\$ 18,328,201	\$ 6,860,817
243695	Autoretención Contribuyentes Exonerados de Aportes	99,425,000	\$ 76,262,000	\$ 23,163,000
	<b>Total Retención en la Fuente e Ica por Pagar</b>	<b>\$ 354,477,018</b>	<b>\$ 266,261,701</b>	<b>\$ 88,215,317</b>

**Anexo del Impuesto Sobre la renta y Complementarios: Saldo sobre la renta del periodo fiscal a 31 de diciembre de 2023.**

11 CUADRO DE LA DECLARACION DEL IMPUESTO DE RENTA AÑO 2023			
	RENTA LIQUIDA GRAVABLE		3,285,596,000
	TARIFA	35%	1,149,959,000
244001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS		1,149,959,000
	ANTICIPO DE RENTA AÑO 2023 - CUENTA 19070101		0
	RETENCIONES A FAVOR - CUENTA 19070201		510,594,000
	AUTORETENCION DE RENTA CUENTA 19079001		378,750,000
	Total Retenciones y Autoretencion de Renta Año 2023		889,344,000
	ANTICIPO DE RENTA AÑO 2024		0
	TOTAL IMPUESTO SOBRE LAS RENTAS LIQUIDAS GRAVABLES		1,149,959,000 R-92
	DESCUENTOS TRIBUTARIOS		0 R-93
	IMPUESTO NETO DE RENTA		1,149,959,000 R-97
	ANTICIPO RENTA LIQUIDADO AÑO GRAVABLE ANTERIOR		0 R-101
	AUTORETENCIONES		378,750,000 R-103
	OTRAS RETENCIONES		510,594,000 R-104
	TOTAL RETENCIONES AÑO GRAVABLE A DECLARAR		889,344,000 R-105
	ANTICIPO RENTA EL AÑO GRAVABLE SIGUIENTE-2024		0 R-106
	SALDO A PAGAR POR IMPUESTO		260,615,000 R-110
	FECHA DE PAGO 1RA CUOTA DE RENTA AÑO 2024	miércoles, 15 de mayo de 2024	130,307,500
	FECHA DE PAGO 2RA CUOTA DE RENTA AÑO 2024	viernes, 12 de julio de 2024	130,307,500
	Total a Pagar		260,615,000
<p>La entidad en el año 2023 generó una renta líquida gravable por valor de \$3.285.596.000, menor a la del año 2022, por valor de \$241.538.000, por la disminución de los ingresos en este periodo fiscal. En el periodo fiscal año 2022 la entidad tenía anticipo de renta y una donación que le ayudó que el impuesto para su pago fuera menor.</p> <p>La tarifa del impuesto para este periodo fiscal es del 35%, con el cual se genera un impuesto por pagar de \$1.149.959.000, y esta contabilizado en la entidad en la cuenta contable 244001, como esta reflejado en la nota 11 de los Estados Financieros Certificados.</p> <p>La entidad para el periodo fiscal 2023 no tiene anticipo ni donaciones que disminuyan el impuesto de renta a pagar. Las retenciones en la fuente a favor son por valor de \$510.594.000 y las autoretenciones fueron de \$378.750.000, la tarifa de esta autoretención cambió a partir del 1 de marzo a 2.2% y por enero y febrero fue de 1.6%, por todo lo anterior no hubo anticipo del 75% para el año 2024, llegando a impuesto neto de renta de 1.159.959.000.</p> <p>Las fechas para el pago y presentación de la declaración de renta y complementarios de la entidad las pueden observar en el cuadro del cálculo de dicho impuesto.</p>			



**Nota 12 Beneficios a los Empleados:**

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
251101	Nomina por Pagar	6,706,902	\$ 0	\$ 6,706,902
251102	Cesantías	54,539,592	\$ 174,179,585	-\$ 119,639,993
251103	Intereses Sobre Cesantías	6,198,804	\$ 18,195,267	-\$ 11,996,463
251104	Vacaciones	26,269,427	\$ 82,219,493	-\$ 55,950,066
251105	Prima de Vacaciones	26,269,426	\$ 32,189,791	-\$ 5,920,365
251106	Prima de servicios	\$ 0	\$ 4,083,271	-\$ 4,083,271
251109	Bonificaciones	3,456,534	\$ 0	\$ 3,456,534
	<b>Total Prestaciones Sociales por Pagar</b>	<b>\$ 123,440,685</b>	<b>\$ 310,867,407</b>	<b>-\$ 187,426,722</b>

En la entidad se refleja una disminución en los beneficios a empleador el motivo es la finalización del contrato CW159071 con la Empresas Públicas de Medellín E.S.P, el objeto fue la Modernización Sistema de Alumbrado Público de la ciudad de Medellín; Grupo 1 zona 1 (Occidente de Medellín) el cual se firmó en el año 2022 con una ejecución de 18 meses de operación, finalizando en el año 2023.

**Nota 13 Ingresos Recibidos por Anticipado y Contribuciones por el año 2023:**

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
290101	Avances Sobre Ventas y Servicios	25,914,066	\$ 60,000,000	-\$ 34,085,934
	<b>Total Avances y Contribuciones</b>	<b>\$ 25,914,066</b>	<b>\$ 60,000,000</b>	<b>-\$ 34,085,934</b>

Este saldo queda del resto de los ingresos por factura en los contratos de alumbrado navideño firmados en el año curso, que es el desmonte de dichos alumbrados para dar cumplimiento a los contratos firmados con la entidad.

**Nota 14: Ingresos por Prestación de Servicios.**

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
4390	Prestación de Servicios	21,681,476,469	\$ 19,216,578,676	\$ 2,464,897,793
4395	Devoluciones por Ventas	-\$ 4,410,777,026	-\$ 3,339,708,333	-\$ 1,071,068,693
	<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 17,270,699,443</b>	<b>\$ 15,876,870,343</b>	<b>\$ 1,393,829,100</b>

*Ingreso ordinario es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a aumentos del patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. La entidad durante el año 2023 presto los servicios para la cual fue creada y bajo la normatividad que la rige.*

**Nota 15 Costos de Ventas.**

*Bajo este concepto se muestra el costo directo asociado al desarrollo del objeto social de la entidad, personal directamente asociado a la prestación de los servicios, material, bienes y herramientas utilizadas.*

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
63	Costos de Prestaciones de Servicios	9,974,356,793	\$ 8,542,620,800	\$ 1,431,735,993
	<b>Total Costos de Servicios</b>	<b>\$ 9,974,356,793</b>	<b>\$ 8,542,620,800</b>	<b>\$ 1,431,735,993</b>

**Nota 16 Gastos de Administración.**

*Los gastos representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o combinación de ambos. Los gastos se reconocieron de manera que se logre un adecuado registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto y en el período correspondiente. Todos los registros han obedecido al principio de causación.*

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
5101	Sueldos y Salarios	684,635,476	\$ 988,582,670	-\$ 303,947,194
5103	Contribuciones Efectivas	118,179,200	\$ 185,008,815	-\$ 66,829,615
5104	Aportes Sobre la Nomina	\$ 0	\$ 7,423,600	-\$ 7,423,600
5107	Prestaciones Sociales	281,546,653	\$ 203,942,309	\$ 77,604,344
5108	Gastos de Personal Diversos (1)	\$ 74,393,435	\$ 12,329,099	\$ 62,064,336
5111	Generales (2)	\$ 2,144,988,565	\$ 2,115,469,927	\$ 29,518,638
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	\$ 942,506,946	\$ 1,064,132,578	-\$ 121,625,632
	<b>Total Gastos Generales De Personal</b>	<b>\$ 4,246,250,275</b>	<b>\$ 4,576,888,998</b>	<b>-\$ 330,638,723</b>

Los gastos personales diversos (1) están compuestos en el año 2023 de la siguiente manera:

1	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
510805	Gastos Deportivos y Recreación	12,466,000	\$ 1,180,076	\$ 11,285,924
510803	Capacitación al Personal	61,927,435	\$ 11,149,023	\$ 50,778,412
	<b>Total Otros Gastos</b>	<b>\$ 74,393,435</b>	<b>\$ 12,329,099</b>	<b>\$ 62,064,336</b>

Los gastos generales (2) están compuestos en el año 2023 de la siguiente manera:

2	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
511113	Vigilancia y Seguridad	2,116,566	\$ 2,899,265	-\$ 782,699
511114	Materiales y Suministros	243,152,323	\$ 138,999,414	\$ 104,152,909
511115	Mantenimiento	78,391,825	\$ 401,553,208	-\$ 323,161,383
511116	Reparaciones	32,448,600	\$ 0	\$ 32,448,600
511117	Servicios Públicos	22,776,680	\$ 10,833,886	\$ 11,942,794
511118	Arrendamiento Operativo	33,000,000	\$ 159,690,750	-\$ 126,690,750
511119	Viáticos y Gastos de Viaje	10,467,674	\$ 6,810,446	\$ 3,657,228
511121	Impresos, Publicaciones y Afiliaciones	48,869,490	\$ 24,481,615	\$ 24,387,875
511123	Comunicaciones y Transporte	100,719,322	\$ 303,473,225	-\$ 202,753,903
511125	Seguros Generales	89,182,458	\$ 102,743,490	-\$ 13,561,032
511146	Combustibles y Lubricantes	195,298	\$ 1,332,193	-\$ 1,136,895
511149	Elementos de Aseo	65,214,018	\$ 25,764,187	\$ 39,449,831
511150	Procesamiento de Información	42,265,462	\$ 10,601,906	\$ 31,663,556
511155	Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	\$ 0	\$ 339,200	-\$ 339,200
511163	Contratos Aprendizaje	7,395,000	\$ 9,782,067	-\$ 2,387,067
511164	Gastos Legales	686,000	\$ 3,270,462	-\$ 2,584,462
511173	Interventorías, Auditorías y Evaluaciones	3,864,000	\$ 3,511,200	\$ 352,800
511179	Honorarios	883,157,228	\$ 898,720,338	-\$ 15,563,110
511180	Servicios	478,999,254	\$ 0	\$ 478,999,254
511190	Otros Gastos Generales	2,087,367	\$ 10,663,075	-\$ 8,575,708
	<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>\$ 2,144,988,565</b>	<b>\$ 2,115,469,927</b>	<b>\$ 29,518,638</b>

**Nota 17: Depreciaciones**

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos; Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Construcciones y Edificaciones	20 – 60 años
Equipo de Transporte	10 – 16 años
Equipo de Comunicación y Computación	04 – 09 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	05 – 10 años

Se estipuló que ningún elemento de Propiedad, Planta & Equipo tendría valor residual.

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
536003	Redes, Líneas y Cables	10,970,329	\$ 10,319,444	\$ 650,885
536004	Maquinaria y Equipo	179,548,782	\$ 184,687,971	-\$ 5,139,189
536005	Edificaciones	10,472,868	\$ 0	\$ 10,472,868
536006	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	3,823,175	\$ 2,216,050	\$ 1,607,125
536007	Equipos de Computación y Comunicación	37,787,792	\$ 33,060,882	\$ 4,726,910
536008	Equipo de Transporte	97,644,806	\$ 67,026,282	\$ 30,618,524
	<b>Total Gastos de Depreciación</b>	<b>\$ 340,247,752</b>	<b>\$ 297,310,629</b>	<b>\$ 42,937,123</b>

Las depreciaciones a nivel fiscal en el año 2023, para la entidad fueron de \$289.095.364 y para las Normas Internacionales de Información Financiera fueron de \$340.247.752, donde este efecto se ve en el cálculo del impuesto diferido y la base para el impuesto a cargo para su presentación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**Nota 18: Gastos Financieros.**

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
580240	Costo Efectivo de Prestamos por Pagar (Intereses)	3,315,632	\$ 3,441,957	-\$ 126,325
580490	Otros Gastos Financieros	76,598,563	\$ 110,313,735	-\$ 33,715,172
	<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>\$ 79,914,195</b>	<b>\$ 113,755,692</b>	<b>-\$ 33,841,497</b>

Esta cuenta tuvo su movimiento en el concepto de comisiones con Bancolombia por valor de \$3.315.632 y con el Banco Caja Social por valor de \$76.598.563; la cual muestra una disminución frente al año 2023 por valor de \$33.715.172, por la cancelación del préstamo financiero que tenía la entidad al cierre del año 2023, por tener flujo de caja para pagarlo.

**Nota 19: Transferencias y Subvenciones.**

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
542404	Donaciones	\$ 0	\$ 87,363,220	-\$ 87,363,220
	<b>Total Subvenciones</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 87,363,220</b>	<b>-\$ 87,363,220</b>

La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P.- EAPSA, realizó donación a la Biblioteca Pública Municipal de Sabaneta "Juan Carlos Montoya Montoya", el veinticuatro de octubre de 2022 en dotación de libros por valor de Ochenta y Siete Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Veinte de Pesos (\$87.363.220). En la vigencia 2023 no realizó donaciones.

**Nota 20: Ingresos Diversos.**

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
480201	Intereses Financieros	6,751,922	\$ 8,872,935	-\$ 2,121,013
480826	Recuperaciones	10,226,838	\$ 74,649,793	-\$ 64,422,955
482506	Ingresos por Propiedad, Planta y Equipo-NIIF	\$ 0	\$ 25,943,134	-\$ 25,943,134
	<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>\$ 16,978,760</b>	<b>\$ 109,465,862</b>	<b>-\$ 92,487,102</b>

La entidad tiene un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$16.978.760, el cual está compuesto así: Intereses sobre depósitos con Bancolombia por valor \$6.751.922, por recuperaciones por valor de \$10.226.838.

**Nota 21: Gastos Diversos.**

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
589003	Impuestos Asumidos	13,214,656	\$ 21,335,241	-\$ 8,120,585
582206	Gasto NIIF	\$ 73,949,965	\$ 0	\$ 73,949,965
589090	Otros gastos Diversos No Deducibles	7,348,697	\$ 9,865,395	-\$ 2,516,698
	<b>Total Otros Egresos</b>	<b>\$ 94,513,318</b>	<b>\$ 31,200,636</b>	<b>\$ 63,312,682</b>

La entidad muestra un saldo por valor de \$94.513.318, el cual no es deducible de renta para el año 2023, este compuesto impuestos asumidos por valor de \$13.214.656, gasto NIIF por cálculo del impuesto diferido por valor de \$73.949.965 y el resto son gastos no deducibles por valor de \$7.348.697, donde la entidad no tenía los certificados de retención en la fuente ni las facturas electrónicas de venta para que sean deducibles en renta.

#### Nota 22: IMPUESTOS

El patrimonio en la entidad en año 2023, obtuvo un incremento de \$1.402.436.870, el cual está representado en la reserva legal que se realizó por valor de \$140.243.687, en el movimiento de las NIIF y los movimientos de los excedentes del ejercicio y de los años anteriores. Por Normatividad de la Contraloría General de la República los Impactos por la transición de los nuevos marcos regulatorios se llevó al Capital Fiscal de la Entidad la cifra por valor de \$2.589.322.285.

En este cuadro se presenta a la Junta los excedentes del año 2023, para su aprobación y ejecución en el año 2024:

<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P. - EAPSA</b>		
<b>EXCEDENTES SE EJECUTARON EN EL AÑO 2023</b>		
<b>Nit 811.042.483-6</b>		
Excedentes Neto del Ejercicio		1,402,436,870
Reserva Legal	10%	140,243,687
<b>Base Excedente Financiero Año 2023</b>		<b>1,262,193,183</b>
Trasferencia para el Municipio Via PROYECTOS	20%	252,438,825
<b>TOTAL EXCEDENTES para EAPSA</b>	<b>80%</b>	<b>1,009,754,358</b>

#### Revelaciones:

Cambios para Personas Jurídicas de la Reforma Tributaria de la Ley 2277-2022.

#### 1. TARIFA PARA PERSONAS JURÍDICAS:

1.1. Tarifa genera se mantiene al 35%.

#### Sobretasa:

- Las instituciones financieras, aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores, deberán liquidar 5 puntos adicionales a la tarifa general del 35% para los años gravables 2023 a 2027 la cual se incrementará en 3 puntos adicionales en el

caso de instituciones financieras que tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

1.2. Hasta 15% al sector extractivo para los años gravables 2023, 2024 y 2025 y siguientes;

1.3. 3% a contribuyentes con actividad económica principal la generación de energía eléctrica a través de recursos hídricos, para los años gravables 2023 a 2026.

1.4. Tarifa del 9%:

- Se mantiene para rentas obtenidas por las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta del orden Departamental, Municipal y Distrital (participación del Estado mayor 90%) que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes.

1.5. El sector hotelero de parques temáticos ecoturísticos y/o agroturísticos en municipios de hasta doscientos mil habitantes, estará sujeto a tarifa del 15%.

1.6. Eliminación de tarifa progresiva: para las sociedades constituidas bajo la Ley 1429 de 2010.

1.7. Usuarios de zonas francas: se mantiene tarifa del 20% para usuarios de zona franca, pero se incrementan los requisitos a cumplir para su aplicación. Esta tarifa también sería aplicable a zonas francas costa afuera y a usuarios operadores.

1.8. Tasa mínima de tributación: se establece una Tasa de Tributación Depurada (TDD) que se determinará conforme al parágrafo 6º del artículo 240 del Estatuto Tributario, la cual no podrá ser inferior al 15% y que será el resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD).

1.9. Dividendos:

Se mantiene la tributación de dividendos en cabeza de la sociedad y de los socios.

1.10. Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas: tarifa de 0% a 39%, adicionándose a las demás rentas (antes 0% a 10%), y retención en la fuente del 15% a partir de 1.090 UVT (ya no constituye impuesto definitivo). Sin embargo, se otorga un descuento marginal del 19% para las personas que reciban dividendos de más de 1.090 UVT.

1.11. Sociedades y entidades extranjeras y sus establecimientos permanentes, y personas naturales no residentes: Tarifa del 20% (antes 10%).

1.12. Sociedades nacionales: incremento de la tarifa de retención del 7,5% al 10%, trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista en el exterior.

## 2. BENEFICIOS Y ESTÍMULOS TRIBUTARIOS EN IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

*Nuevo límite: algunos de los ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrán exceder el 3% anual de la renta líquida ordinaria del contribuyente. Entre estos, se encuentran la deducción por contribuciones a educación de empleados y el descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen especial.*

*Deducción de impuestos pagados y otros:*

- A. Impuesto de Industria y Comercio: se elimina el descuento tributario del 50%; no se limita que sea deducible en un 100%.*
- B. No será deducible: el impuesto al patrimonio; la contraprestación económica a título de regalía consagrada en los artículos 360 y 361 de la Constitución Política (ni podrá tratarse como costo o gasto); pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares; e, Impuesto nacional sobre productor plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes.*
- C. Deducción transitoria para contribuyentes con un establecimiento de comercio domiciliado en San Andrés Isla, Providencia y Santa Catalina: los contribuyentes que desarrollen actividades de hotelería, agencia de viajes, tiempo compartido y turismo, que cuenten establecimiento de comercio en dichos territorios con anterioridad al 16 de noviembre de 2020, y que tengan cargo trabajadores residentes en estas entidades territoriales, tendrán derecho a deducir el 150% del valor de los salarios y prestaciones sociales durante la vigencia 2023.*
- D. Descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación, y para donaciones hechas a programas creados por Instituciones de educación superior, Icetex, entre otros: el descuento en el impuesto a cargo será del 30% del valor invertido en dichos proyectos, siempre que se cumplan la totalidad de los requisitos (antes 25%).*
- E. Gastos no deducibles que generan diferencias permanentes: respecto a las condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales o arbitrales, se aclara que se entenderá por tales los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios.*

*Derogatorias relacionadas:*

## 3. RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL:

*De no haberse presentado la información establecida en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario para calificar, se establece que la Administración Tributaria informará –dentro de los 10 días hábiles siguientes a la radicación– al contribuyente para que en el término de un mes subsane lo correspondiente (esta oportunidad de subsanar no existía previamente).*

*La actualización anual de la información para calificar deberá realizarse dentro de los primeros 6 meses de cada año (antes era dentro de los primeros 3 meses).*



#### 4. IMPUESTO DE GANANCIAS OCASIONALES:

Tarifas:

- F. *Personas naturales residentes: 15% (antes 10%).*
- G. *Personas naturales sin residencia: 15% (antes 10%)*
- H. *Sociedades y entidades nacionales y extranjeras: 15% (antes 10%).*

*Ganancias ocasionales exentas: se modifican los valores exentos, así:*

- I. *Inmueble de vivienda del causante: de 7.700 a 13.000 UVT*
- J. *Inmueble diferente a vivienda del causante: de 7.700 a 6.500 UVT*
- K. *Porción conyugal, herencia o legado: de 3.490 a 3.250 UVT*
- L. *Donaciones o actos entre vivos: de 2.290 a 1.625 UVT.*
- M. *Utilidad en venta de casa o apartamento: de 7.500 a 5.000 UVT.*
- N. *Indemnizaciones por seguros de vida: de 12.500 a 3.250 UVT.*

#### 5. MECANISMOS DE LUCHA CONTRA LA EVASIÓN:

- O. *Modificación a la definición de sede efectiva de administración: será el lugar en donde materialmente se tomen las decisiones comerciales y de gestión necesarias para llevar a cabo las actividades de la sociedad o entidad en el día a día. Se elimina la referencia de decisiones comerciales y de gestión decisivas por necesarias, y la alusión de las actividades de la entidad como un todo por las actividades del día a día.*
- P. *Tributación de establecimientos permanentes – noción de presencia económica significativa: se adopta esta como regla de atribución de rentas con el fin de adaptar la normativa a la tributación de economía digital, así:*

*Se configura cuando es NO residente:*

*1.1 En el caso de comercialización de bienes y/o servicios*

*a) Durante el año gravable anterior o en curso, hubiere obtenido u obtenga ingresos brutos de 31.300 UVT o más por transacciones que involucren venta de bienes con cliente(s) y/o usuario(s) ubicado(s) en el territorio nacional. La interacción debe ser de 300.000 o más clientes y/o usuarios ubicados en el territorio colombiano durante el año gravable anterior o en curso.*

*b) Mantenga interacción (es) deliberada (s) y sistemática (s) en el mercado colombiano, esto es, con cliente(s) y/o usuario(s) ubicado(s) en el territorio nacional.*

*1.2. Se establece un listado enunciativo de servicios digitales, entre otros servicios de publicidad online, contenidos digitales, aplicaciones móviles, música, películas, servicios online de plataformas de intermediación y la gerencia administración o manejo de datos electrónicos.*

*Se adiciona al artículo 24 como ingresos de fuente nacional el proveniente de la venta de bienes y/o servicios realizados por no residentes con presencia económica significativa en Colombia, a favor de usuarios ubicados en el territorio nacional.*

*- Efecto: las personas naturales o jurídicas que tengan presencia económica significativa serán declarantes del impuesto de renta en Colombia, debiendo llevar contabilidad para la atribución de*

ingresos, costos y gastos, sin perjuicio del cumplimiento de las reglas de precios de transferencia que les resulte aplicable.

- Pagos al exterior de rentas de capital y trabajo: los pagos efectuados a personas no residentes con presencia económica significativa en Colombia estarán sujetos a una tarifa del 20%, salvo que se enmarquen como: intereses, comisiones, honorarios, regalías, arrendamientos, compensaciones por servicios personales, o explotación de toda especie de propiedad industrial o del know-how, prestación de servicios, beneficios o regalías provenientes de la propiedad literaria, artística y científica, explotación de películas cinematográficas, explotación de software, consultorías, servicios técnicos o de asistencia técnica.

Ingresos en especie: los pagos en especie deberán reportarse como ingreso a favor del beneficiario a valor de mercado. En caso de bienes y servicios gratuitos o sobre aquellos que no se pueda determinar su valor, no serán costo, gasto o deducción del pagador.

Declaración anual de activos en el exterior: además de los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta estarán obligados a presentarla los contribuyentes de regímenes sustitutivos de dicho impuesto.

## 6. IMPUESTO AL PATRIMONIO:

Creación de un nuevo impuesto que tendría el carácter de permanente pues no se establecen años gravables determinados para su aplicación. Los principales elementos serían:

- Q. Hecho generador: posesión de un patrimonio líquido al 1º de enero de cada año, cuyo valor sea igual o superior a 72.000 UVT.
- R. Causación: 1º de enero de cada año.
- S. Sujetos pasivos:
- T. Personas naturales y sucesiones ilíquidas: que sean contribuyentes del impuesto sobre la renta o sus regímenes sustitutivos.
- U. Personas naturales, nacionales o extranjeras, sin residencia en el país: respecto del patrimonio que perciban directamente en Colombia, y de su patrimonio poseído de forma indirecta a través de establecimientos permanentes en Colombia.
- V. Sucesiones ilíquidas de causantes sin residencia en el país al momento de su muerte: respecto de su patrimonio poseído en Colombia.
- W. Personas jurídicas extranjeras: que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que posean bienes ubicados en Colombia diferentes a acciones, cuentas por cobrar y/o inversiones de portafolio (inmuebles, yates, derechos mineros o petroleros, entre otros). No serán sujetos pasivos en la medida en que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades o personas que sean residentes en Colombia. Para la procedencia de lo anterior, se requiere que se cumpla con las obligaciones del régimen cambiario vigente en Colombia.
- X. Base gravable: patrimonio líquido poseído al 1º de enero de cada año. Se contemplan las siguientes reglas:
- Y. Personas naturales: no integrarán la base gravable las primeras 12.000 UVT de la casa o apartamento de habitación.
- Z. Acciones de acciones que no coticen en Bolsa de Valores o en otra reconocida por la DIAN: corresponde el costo fiscal determinado conforme a lo previsto en el Título II del Libro

1 del Estatuto Tributario, actualizado anualmente conforme al artículo 73 de dicho Estatuto a partir de su adquisición las adquiridas antes de 1 de enero de 2006, se entenderán adquiridas en dicho año). Si el valor calculado conforme a la anterior regla es mayor al valor intrínseco de las acciones, se tomará este último (patrimonio contable a 1 de enero dividido número de acciones en circulación).

Las acciones o cuotas de interés social de negocios innovadores podrán declararse para fines del impuesto al patrimonio por su costo fiscal, siempre que cumplan ciertos requisitos.

AA. Acciones que cotizan en bolsa: la base será valor promedio de cotización del mercado del año o fracción de año inmediatamente anterior a la fecha de causación del impuesto.

Las reglas aplicables a acciones, aplicarán para determinar costo fiscal de los derechos en vehículos de inversión como fiducias mercantiles o fondos de inversión colectiva cuyos activos correspondan a acciones o cuotas de intereses social en sociedades nacionales.

BB. Participaciones en fundaciones de interés privado, trusts, fondos de inversión u otros negocios fiduciarios: Se asimilan a derechos fiduciarios y su base se determina conforme a los artículos 271-1 y 288 del Estatuto Tributario.

CC. Tarifa marginal y progresiva sobre el patrimonio líquido: de 0 a 72.000 UVT, será de 0%; de 72.000 a 122.000 UVT, será de 0,5%; de 122.000 a 239.000 UVT, será de 1,0%; y, de 239.000 UVT en adelante será de 1,5%. La tarifa del 1,5% solo aplica de los años gravables 2023 a 2026; a partir de 2027, de 122.000 UVT en adelante, aplicará la tarifa del 1%.

## 7. IMPUESTOS AMBIENTALES:

A. Impuesto nacional al carbono:

DD. Nuevo hecho generador y causación: grava la venta al consumidor final del carbón y se causa en este caso al momento de la emisión de la factura, en la fecha del retiro para el consumo propio o en la fecha de su nacionalización cuando se trate de una importación.

EE. Exclusión: sujetos pasivos que certifiquen ser carbono neutro, procedimiento que será reglamentado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

FF. Modificación de tarifas según el combustible fósil: carbón: \$52.215/tonelada; fuel oil: \$238/galón; ACPM: \$191/galón; jet fuel: \$202/galón; kerosene: \$197/galón; gasolina: \$169/galón; gas licuado: \$134/galón; y, gas natural: \$36/metro cúbico.

GG. Periodicidad para declaración y pago: bimestral, conforme a lo que reglamente el Gobierno Nacional.

HH. Impuesto nacional sobre productor plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empaquetar bienes.

II. Hecho generador: venta, retiro para consumo propio o la importación para consumo propio de los productos plásticos de un solo uso.

JJ. Causación: emisión de la factura en el caso de la venta, retiro del producto para su consumo propio o en la fecha de nacionalización del mismo en el caso de su importación.

KK. Base gravable: peso en gramos del envase, embalaje o empaque.

LL. *Sujetos pasivos excluidos: quienes presenten la Certificación de Economía Circular – CEC, que será reglamentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

MM. *Impuesto a las exportaciones de petróleo crudo, carbón y oro: será del 10% del valor de venta en dólares americanos ponderado por un valor de mercado que se fijará por cada partida arancelaria para el correspondiente periodo. Deberá ser declarado mensualmente, dentro de los 5 primeros días mes vencido, cuya omisión implicará una sanción del 20% del impuesto a pagarse.*

#### 8. IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:

NN. *Determinación oficial del impuesto mediante facturación: la DIAN estaría autorizada para establecer por medio de facturación el IVA e impuestos nacionales al consumo, cuando se presente omisión en el cumplimiento de las obligaciones de los mencionados impuestos.*

OO. *Importaciones que no causan IVA: en cuanto a la importación de bienes objeto de tráfico postal, envíos urgentes o envíos de entrega rápida cuyo valor no exceda los 200 USD y se establece un nuevo requisito correspondiente a que el origen de dicha importación debe ser un país con el cual Colombia haya suscrito un TLC en virtud del cual se obligue expresamente al no cobro de ese impuesto.*

#### 9. OTRAS DISPOSICIONES:

PP. *Ingreso base de cotización de independientes: obligación de cotizar mínimo sobre el 40% del valor mensual de los ingresos causados por parte de aquellos que perciban más de un (1) SMLMV y estén obligados a llevar contabilidad; para los no obligados a llevar contabilidad, la cotización será sobre la totalidad de los efectivamente percibidos.*

QQ. *Control sobre el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF): los agentes retenedores deberán adoptar un sistema que permita el control del GMF en los términos del artículo 879 del ET de forma que se permita aplicar la exención de 350 UVT mensuales señalada en el numeral 1º de dicho artículo, sin la necesidad de marcar una única cuenta.*

RR. *Facultades extraordinarias para modificar el Sistema de Carrera de los funcionarios de la DIAN: el presidente de la República tendrá estas facultades por 6 meses contados a partir de la promulgación de la ley.*

SS. *Enfoque de género: la DIAN establecerá la información necesaria a ser revelada en las declaraciones tributarias, y que permita obtener la información necesaria para análisis con enfoque de género y proponer disminuciones de inequidades estructurales.*

#### 10. PROCEDIMIENTO Y OBLIGACIONES FORMALES:

*Determinación oficial de impuestos mediante factura: La delimitación aplica únicamente a los contribuyentes que hayan omitido su obligación de presentar la declaración del impuesto. La notificación se hará mediante notificación electrónica (566-1). Se establecen criterios para la aceptación y el rechazo de la factura por parte del contribuyente.*

*Reducción transitoria de sanciones y tasa de intereses para omisos en obligación de declarar:*

TT. Aplica para quienes a 31/12/2022 NO presentaron obligaciones tributarias.

UU. Se deben presentar la declaración antes del 31/05/2023.

VV. Solicitud de facilidad de pago suscrito antes del 30/06/23.

WW. La sanción por extemporaneidad se reducirá en un 60% del monto determinado después de aplicar los Art. 641 y 640 del ET.

XX. Se reducirá 60% de la tasa de interés establecida en el Art. 635 del ET.

*Ineficacia de las declaraciones de retención en la fuente: declaraciones presentadas sin pago producirán efectos legales, cuando el valor dejado de pagar no supere 10 UVT y se cancele dentro del año siguiente al vencimiento para declarar.*

*Sanción por no enviar información o enviarla con errores:*

YY. 1% de las sumas frente a las que no se suministró información (antes 5%)

ZZ. 0,7% sobre las sumas que se suministró erróneamente (antes 4%)

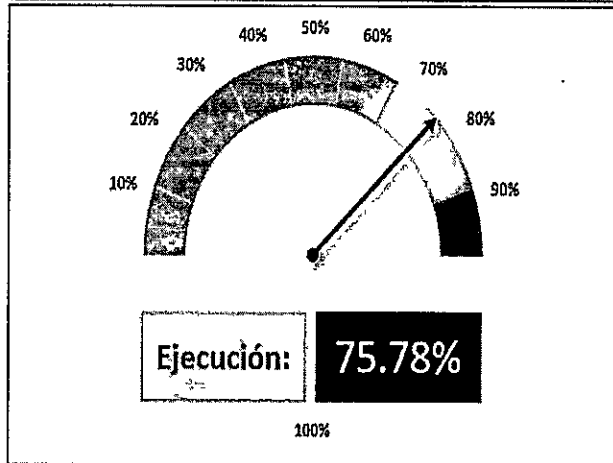
AAA. 0,5% sobre las sumas que se suministraron extemporáneamente (antes 3%)

*Tasa de interés transitoria así: Se propone reducir la tasa de interés moratorio en un 50% para las obligaciones tributarias y aduaneras que se paguen totalmente hasta el 30/06/ 2023. Esta solicitud de suscripción de facilidades o acuerdos de pago deben ser radicadas a más tardar el 15/05/23.*

Anexo de los Indicadores del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la entidad:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

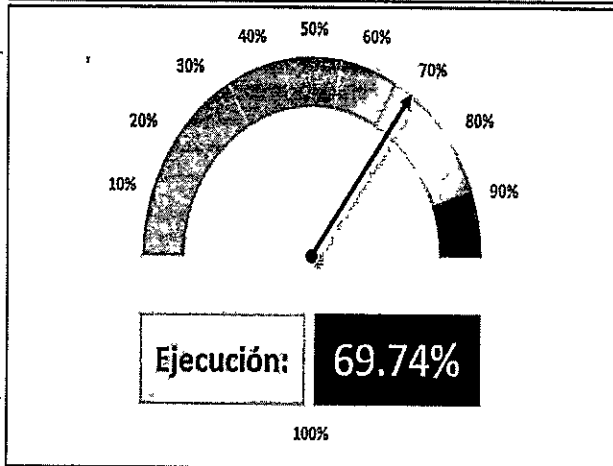
Concepto	Valor	%
Presupuesto inicial	\$ 15,010.00	
Presupuesto definitivo	\$ 24,275.71	100.00%
Ejecución de ingresos	18,394.97	75.78%
Presupuesto pendiente por ejecutar	5,880.73	24.22%



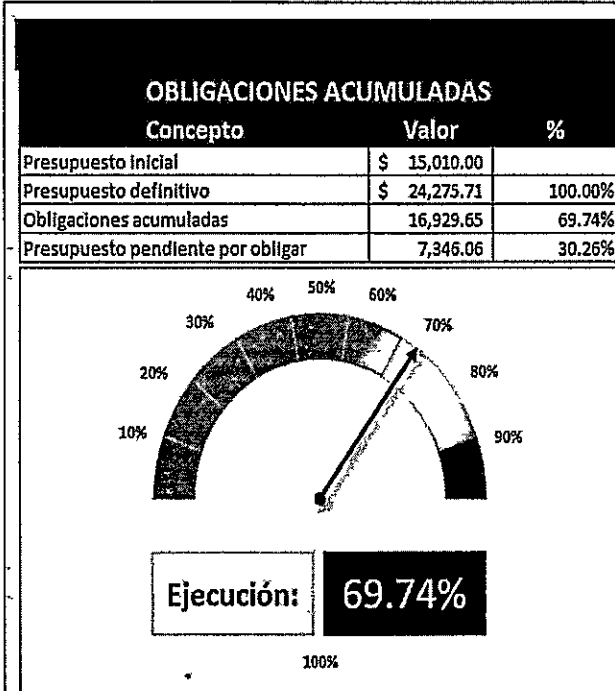
El presupuesto de ingresos se cumplió en un 75.78%, quedó pendiente por recaudar una cartera de \$3.576.731.224 y el restante de saldo es de 2 rubros los cuales no se lograron concretar en su totalidad los contratos presupuestados: 831.003 Alumbrado Púb. otros/ 831.006 Redes internas/ 831.009 Mantenimiento alumbrado EPM.

### PRESUPUESTO DE GASTOS COMPROMISOS ACUMULADOS

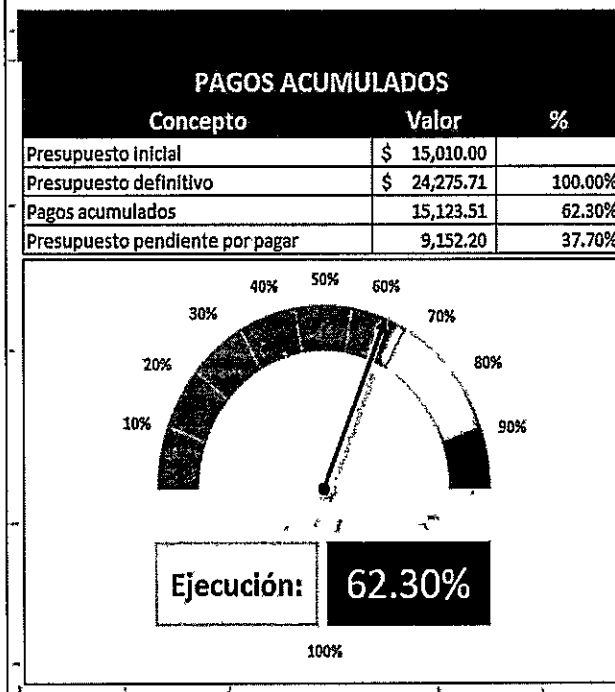
Concepto	Valor	%
Presupuesto inicial	\$ 15,010.00	
Presupuesto definitivo	\$ 24,275.71	100.00%
Compromisos acumulados	16,929.65	69.74%
Presupuesto pendiente por comprometer	7,346.06	30.26%



El presupuesto de gastos se cumplió en un 69.74%, al no ejecutarse algunos contratos presupuestados en los ingresos no se debían comprometer gastos en esos servicios.



Las obligaciones se cumplieron en un 69.74%, teniendo un equilibrio presupuetal con los compromisos ejecutados durante la vigencia.



Los pagos se realizaron según lo obligado pasando a la vigencia 2024 como cuentas por pagar un total de \$1.805.990,048

Cuadro de indicadores de la entidad en el año 2023 Vs 2022:

INDICADORES - EAPSA		Año 2023			Año 2022		
1 CAPITAL DE TRABAJO=	ACTIVOS CTES - PASIVOS CTES	7,535,481,369	1,673,065,751	5,862,415,618	5,885,059,304	3,137,387,976	2,747,671,328
RESULTADO:		EL CAPITAL DE TRABAJO ES DE: \$ 5,862,415,618			EL CAPITAL DE TRABAJO ES DE: \$ 2,747,671,328		
2 LIQUIDEZ O DISPONIBLE	ACTIVOS CTES/PASIVOS CTES	7,535,481,369		4.50	5,885,059,304		1.88
RESULTADO:		POR LO TANTO, LOS ACTIVOS CTES DE LA ENTIDAD SON DE 4.50 VECES MÁS QUE LOS PASIVOS CTES.			POR LO TANTO, LOS ACTIVOS CTES DE LA ENTIDAD SON DE 1.88 VECES MÁS QUE LOS PASIVOS CTES.		
3 NIVEL ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	11,185,781,420		274.96	3,792,661,236		64.45
RESULTADO:		POR CADA \$100 QUE TENEMOS EN ACTIVOS, DEBEMOS \$ 274.96 A TERCEROS			POR CADA \$100 QUE TENEMOS EN ACTIVOS, DEBEMOS \$ 64.45 A TERCEROS		
4 PERIODO DE CUENTAS POR COBRAR	CUENTAS POR COBRAR X 360 / INGRESOS	1,295,768,283,480		75.03	358,918,144,560		22.61
RESULTADO:		LAS CUENTAS POR COBRAR EQUIVALEN A 75 DÍAS DE VENTA, O SEA SE RECAUDA EN PROMEDIO 75 DÍAS.			LAS CUENTAS POR COBRAR EQUIVALEN A 23 DÍAS DE VENTA, O SEA SE RECAUDA EN PROMEDIO 23 DÍAS.		
5 ROTACION DE INVENTARIOS	COSTO/INVENTARIOS	9,974,356,793		28.05	8,542,620,800		20.73
RESULTADO:		EL INVENTARIO ROTA 28.05 VECES LA AÑO.			EL INVENTARIO ROTA 20.73 VECES LA AÑO.		
6 ROTACION DE PROVEEDORES	PROVEEDORES PROMEDIO X 360 / COSTO	546,535,960,000		5,499.46	916,775,942,640		11,082.97
RESULTADO:		EN PROMEDIO ESTAMOS PAGANDO LAS CUENTAS A PROVEEDORES A 5,499.46 DÍAS.			EN PROMEDIO ESTAMOS PAGANDO LAS CUENTAS A PROVEEDORES A 11,082.97 DÍAS.		
7 APALACAMIENTO	TOTAL PATRIMONIO/TOTAL ACTIVO	7,117,560,006		1.75	5,544,289,670		0.94
RESULTADO:		EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ESTA POR ENCIMA DEL 175%, ESTA POR DEBAJO 50% COMO EXIGE LA LEY.			EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ESTA POR ENCIMA DEL 94%, ESTA POR DEBAJO 5% COMO EXIGE LA LEY.		
8 EJECUCION PPTAL INGRESOS	PTTO EJECUTADO/PTTO INICIAL + ADICIONES PPTO			75.78%			80.05%
RESULTADO:		PASAN CUENTAS POR COBRAR PARA LA VIGENCIA 2023, PARA CUBRIR CUENTAS POR PAGAR, RESERVAS Y SUPERAVIT.			PASAN CUENTAS POR COBRAR PARA LA VIGENCIA 2022, PARA CUBRIR CUENTAS POR PAGAR, RESERVAS Y SUPERAVIT.		
9 EJECUCION PPTAL EGRESOS	PTTO EJECUTADO/PTTO INICIAL + ADICIONES PPTO			69.74%			92.76%
RESULTADO:		SE CONSTITUYEN CUENTAS POR PAGAR PARA LA VIGENCIA 2023, SE REALIZARON REBAJAS EN COMPROMISOS POR MODIFICACIONES EN CONTRATOS CON LA ENTIDAD.			SE CONSTITUYEN RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR PARA LA VIGENCIA 2022, SE REALIZARON REBAJAS EN COMPROMISOS POR MODIFICACIONES EN CONTRATOS CON LA ENTIDAD.		

**JUAN PABLO ARROYAVE ROMAN.**  
 Representante Legal.  
 Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P.

**GLORIA LUCIA GOMEZ SANCHEZ.**  
 Contadora Pública.  
 T.P. 165514-T